



Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de julio de 2003
Español
Original: árabe

Carta de fecha 2 de julio de 2003 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de comunicarle que el Gobierno del Líbano pide al Consejo de Seguridad que prorrogue el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), que termina el 31 de julio de 2003, por un período transitorio adicional de seis meses, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978) del Consejo de Seguridad, de 19 de marzo de 1978. El Gobierno del Líbano solicita dicha prórroga considerando que la permanencia de la Fuerza es imprescindible si se desea que cumpla con el mandato otorgado a ella en virtud de las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978) del Consejo de Seguridad, lo que se aviene a las acertadas conclusiones que figuran en los informes de Vuestra Excelencia al Consejo de Seguridad, en el sentido de que una parte importante del mandato de la Fuerza no se ha ejecutado todavía, especialmente en relación con el “retorno de la paz y la seguridad internacionales” a la región. Esta petición viene a adquirir un carácter más imperioso a la luz de las graves violaciones y provocaciones que Israel, por tierra, mar y aire, comete a diario a lo largo de la Línea Azul, y que representan una agresión continuada contra la soberanía del Líbano, una amenaza para su seguridad e integridad y una violación flagrante de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad.

A ese respecto, el Líbano reafirma la necesidad de mantener a la FPNUL, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978) del Consejo de Seguridad, ya que la prórroga del mandato de la FPNUL constituirá una muestra del compromiso de la comunidad internacional para con la restitución al Líbano de su soberanía sobre todos sus territorios, tal como disponen las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978) del Consejo de Seguridad, y reafirmará el enérgico apoyo que el Consejo de Seguridad, en sus sucesivas resoluciones —la última de las cuales su resolución 1461 (2003)— ha demostrado en relación con la integridad territorial, la soberanía y la independencia política del Líbano, dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

El Líbano, por otra parte, alaba la continua participación de la FPNUL en las operaciones de remoción de minas, y los esfuerzos que despliegan los países donantes a este respecto, y exige al Consejo de Seguridad que presione a Israel para que proporcione nuevos mapas y documentos sobre los campos de minas que dejó tras de sí la ocupación israelí de los territorios libaneses, porque las Naciones Unidas tienen la certeza de que tales mapas y documentos adicionales existen. Esas minas siguen



provocando muertos y heridos entre la población civil libanesa y limitan la actividad y la libertad de movimientos de dicha población, poniendo trabas también a la movilidad y libertad de acción de la FPNUL en el Líbano y al cumplimiento de su mandato sobre el terreno, y amenazando además la vida tanto de las personas que trabajan en ella como de quienes se encargan de la remoción de estas minas. El Líbano exige también al Consejo de Seguridad que haga cuanto esté en su mano por garantizar la puesta en libertad de las personas que permanecen, desde hace años y años, retenidas ilícitamente en prisiones israelíes, en desafío abierto a lo dispuesto en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales.

El Líbano vuelve a reafirmar su compromiso con el proceso de paz en el Oriente Medio en aras del logro de una paz justa y global en la región, con arreglo a las resoluciones de las Naciones Unidas, los principios acordados en la Conferencia de Madrid y la Iniciativa Árabe de Paz integral, que se aprobó por unanimidad en la Conferencia en la Cumbre Árabe el 28 de marzo de 2002.

Deseo aprovechar esta ocasión para, en nombre del Gobierno del Líbano, encomiar los esfuerzos que despliega la FPNUL, tanto su dirección como su personal, y los esfuerzos y sacrificios que los países donantes de la FPNUL han derrochado en el cumplimiento del mandato encomendado.

Además, el Gobierno del Líbano desea expresar a Vuestra Excelencia todo su aprecio por los esfuerzos incansables que ha desplegado en apoyo de la función que la FPNUL desempeña en el Líbano meridional.

Le agradecería que hiciese distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Houssam Asaad **Diab**
Encargado de Negocios interino